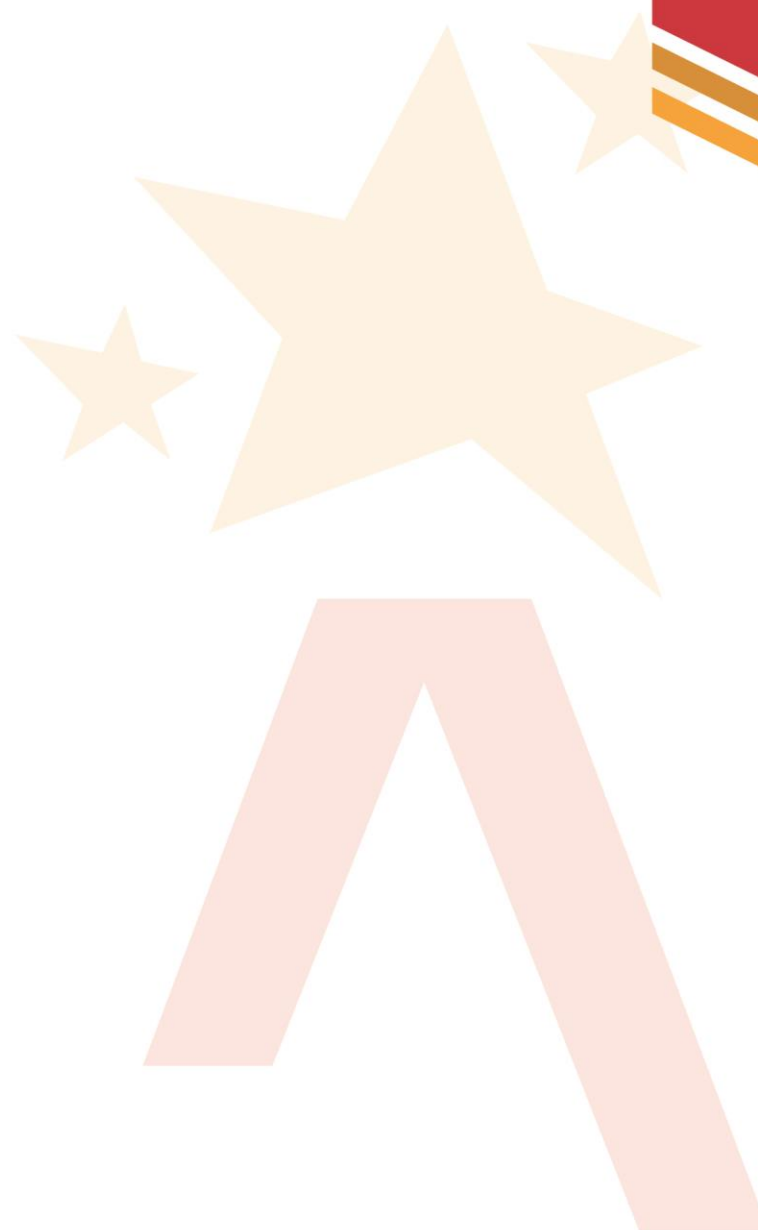


**ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

OBJETO A CONTRATAR	1
PLAZO DE EJECUCIÓN	2
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD	2
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	5
2.1 ASPECTOS GENERALES	6
2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:.....	6
2.3 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR (Actualiza de estudios previos)	9
2.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	10
2.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	11
2.6 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS (Se actualiza según los códigos).....	11
Códigos UNSPSC analizados	12
2.7 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO	13
2.8 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.....	14
2.9 ASPECTOS TÉCNICOS.....	18
2.10 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD	18
3. ASPECTOS REGULATORIOS	18
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	19
4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	19
4.2 4.2 CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	19
5. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	21
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS.....	21
5.1 ¿QUIÉN VENDE?.....	21
5.2 ESTUDIO DE MERCADO	21
6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN	21
6.1 6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	21
6.2 DECRETO 1860 DE 2021.....	22
7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	22
7.1 INDICADORES FINANCIEROS.....	23
7.1.1 LÍQUIDEZ.....	23

**ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

7.1.2	ENDEUDAMIENTO	23
7.1.3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:.....	23
7.1.4	CAPITAL DE TRABAJO:	24
7.2	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	24
7.2.1	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:	24
7.2.2	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:.....	25
8.	FUENTES DE CONSULTA.....	26



**ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA**

OBJETO A CONTRATAR
**PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA CON EL FIN DE PROMOVER LA
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA EN LA LOCALIDAD DE BOSA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será por el término de siete (7) meses y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre las partes.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *“La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.”*

Es así como la Alcaldía Local tiene como misión “ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.”

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Bosa se encuentran (Decreto 411 de 2016):

- e) Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en materia.
- e) Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- e) Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el alcalde Local.
- e) Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradores Locales.
- o) Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- o) Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- o) Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2025–2028 denominado **“Resolviendo y Recuperando la Confianza, Bosa Camina Segura”** como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2025 hasta junio de 2028, contempla dentro del *Objetivo estratégico 4. “Bosa ordena su territorio y avanza en su acción climática”*, el Programa 25 *“Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad”*.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito 2877 – Bosa Protectora de su Ambiente, cuyo objeto es *“Implementar acciones integrales en la Localidad de Bosa para promover la sostenibilidad ambiental, revitalizando el arbolado, fortaleciendo huertas urbanas, mejorando la jardinería, instalando muros y techos verdes, y fomentando la separación en la fuente, con el objetivo de aumentar las coberturas verdes, conservar la biodiversidad y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, apoyados en principios de economía circular y educación ambiental”* y dentro del cual se tiene la meta cuatrienio de *“Implementar 40 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la*

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

conservación de la biodiversidad y el agua”.

El Proceso Comunitario de Educación Ambiental (PROCEDA) es una estrategia impulsada por grupos y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de transformar situaciones ambientales conflictivas a nivel local. Para ello, se basa en un diagnóstico ambiental comunitario donde se identifican problemáticas y oportunidades de mejora, teniendo en cuenta un enfoque intersectorial, interinstitucional, interdisciplinario e intercultural.

A través de este proceso, se fomenta la formación en valores ambientales, la regionalización de iniciativas y la participación de la comunidad, garantizando que las acciones implementadas respondan a las realidades y necesidades locales.

Un eje transversal que busca conectar estas estrategias institucionales con la comunidad es la educación ambiental, cuyo objetivo es transformar los hábitos de la población mediante procesos pedagógicos permanentes. Para ello, en vigencias anteriores (2021-2024 "Bosa reverdece haciéndole frente al cambio climático") se promovieron 30 PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) que fortalecieron la conciencia ecológica y promovieron la apropiación del entorno natural por parte de la ciudadanía en temas como el manejo de residuos reciclables y compostables, huertas urbanas, recuperación de suelos erosionados, reverdecimiento de la localidad y conservación de los cuerpos de agua. No obstante, las problemáticas ambientales de la localidad son múltiples y su abordaje a partir de esta estrategia debe persistir para integrar la acción climática con la participación ciudadana, la educación ambiental y la gestión sostenible del territorio. Este enfoque integral permite avanzar hacia una localidad más verde, consciente y resiliente.

Así mismo y de acuerdo con la Ley Estatutaria 1757 de 2015 lo define en su Artículo 90 como: “*El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos*”, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil, se requiere dar incidencia y cumplimiento a las necesidades de la ciudadanía.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de dar cumplimiento a las propuestas ganadoras de acuerdo con la temática de los proyectos mencionados, este proyecto cuenta con el respaldo de los Presupuestos Participativos conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° del Acuerdo Distrital 740 de 2019 el cual señala “*Con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la administración Distrital destinará mínimo 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, de Conformidad con la reglamentación que expida la Administración Distrital en relación con la identificación de las inversiones priorizadas para cada localidad.*”

El proyecto promueve la participación integral de la población de la localidad, a través de la inclusión, la no discriminación, la integración social y el cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales:

- **Grupos etarios:** El Proceda promueve la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en sus procesos de educación ambiental. Incluye procesos de capacitación y sensibilización en temas de ambientales, dirigida hacia grupos de infancia y adolescencia, adultos y adultos mayores para la protección y apropiación del territorio, así como procesos de formación en temas de ambientales, dirigida hacia grupos de jóvenes para la protección y apropiación del territorio. Se plantean actividades de inclusión como beneficiarios directos a las organizaciones juveniles y/o jóvenes, que por su ubicación socio geográfica se encuentran en el área de influencia directa.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

- Grupos étnicos: El Proceda vincula a las diferentes comunidades raizales, Rrom, negras, afrocolombianas, palenqueras y comunidades indígenas que habiten la localidad con actividades de educación ambiental, de acuerdo con sus costumbres y cosmovisión en el marco de la etnoeducación.
- Víctimas del conflicto: El Proceda integra y valora los conocimientos de la población víctima en las acciones de educación ambiental.
- Discapacidad: El Proceda vincula a la población con discapacidad como alternativa de inclusión y estrategia para la inserción a procesos ambientales y de recreación pasiva. Es un potencializado de capacidades puesto que trae beneficios sociales, cognitivos, psicomotores, afectivos y comunitarios, teniendo en cuenta en los procesos de educación ambiental la accesibilidad mediante la aplicación del enfoque diferencial.
- Sectores LGBTI: El Proceda promueve la vinculación de todos los sectores LGBTI interesados en la formación y los procesos de educación ambiental teniendo en cuenta sus necesidades, interés y aportando a la articulación con otros sectores, la apropiación del territorio y el cuidado y conservación del ambiente.
- Mujeres: El Proceda promueve la participación de mujeres en sus procesos de educación ambiental. Promueve la vinculación laboral femenina como mano de obra directa no calificada en el Proceda. Incluye procesos de capacitación y sensibilización y el intercambio de conocimiento en condiciones de igualdad de oportunidades y equidad para hombres y mujeres de Bogotá alrededor de acciones en educación ambiental.
- Habitabilidad en calle: El Proceda promueve la vinculación en procesos de formación y educación ambiental
- Familias: El Proceda promueve la vinculación en procesos de formación y educación ambiental
- Poblaciones desplazadas transfronterizas: migrantes, refugiados.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”. Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

2.1 ASPECTOS GENERALES

El presente proceso contractual tiene como El objeto contractual tiene como propósito la prestación de

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

servicios profesionales y/o técnicos para la implementación de estrategias integrales de educación ambiental comunitaria, con el objetivo principal de promover la conservación de la biodiversidad y del recurso hídrico en la localidad de Bosa.

Este proceso busca generar espacios de sensibilización, formación y apropiación social del conocimiento ambiental, involucrando activamente a actores comunitarios, organizaciones sociales, instituciones educativas, juntas de acción comunal, colectivos ambientales y demás actores del territorio.

Las estrategias para implementar deberán estar orientadas a:

- Fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad frente a los retos locales en materia de biodiversidad y agua.
- Fomentar prácticas sostenibles y de cuidado del entorno en ámbitos individuales, familiares y colectivos.
- Articular saberes tradicionales y conocimientos técnicos, reconociendo las dinámicas culturales, sociales y ecológicas propias de la localidad.
- Diseñar e implementar metodologías participativas que faciliten el diálogo de saberes, la reflexión crítica y la acción transformadora en los territorios.
- Promover la participación ciudadana en escenarios de gestión ambiental local, como mesas ambientales, redes comunitarias o procesos de veeduría.

El alcance del servicio podrá incluir (según lo definido en el plan operativo):

Diseño y ejecución de talleres, jornadas pedagógicas y actividades lúdico-formativas.

Elaboración de materiales educativos y comunicativos.

Apoyo en procesos de gestión comunitaria del agua y conservación de ecosistemas urbanos o periurbanos.

Sistematización de experiencias y elaboración de informes técnicos.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Se actualizan periódicamente

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Ilustración 1- Índice de precios al consumidor IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE IPC

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y, por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

Ilustración 2- IPC Variación y construcción mensual.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

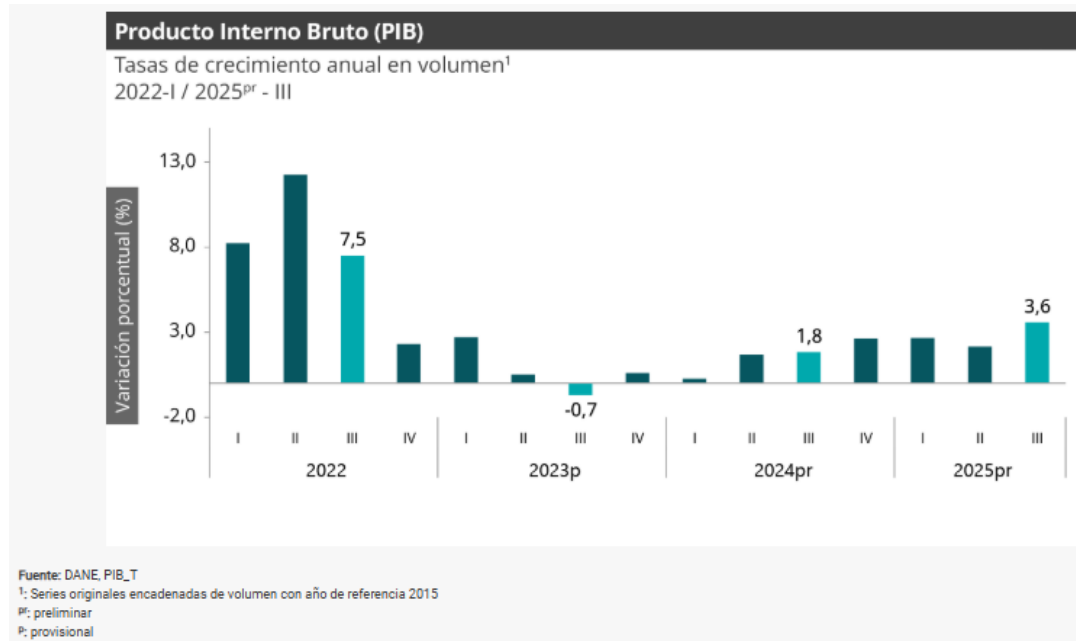
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE IPC

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Ilustración 3- Producto interno bruto PIB



Fuente: DANE PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

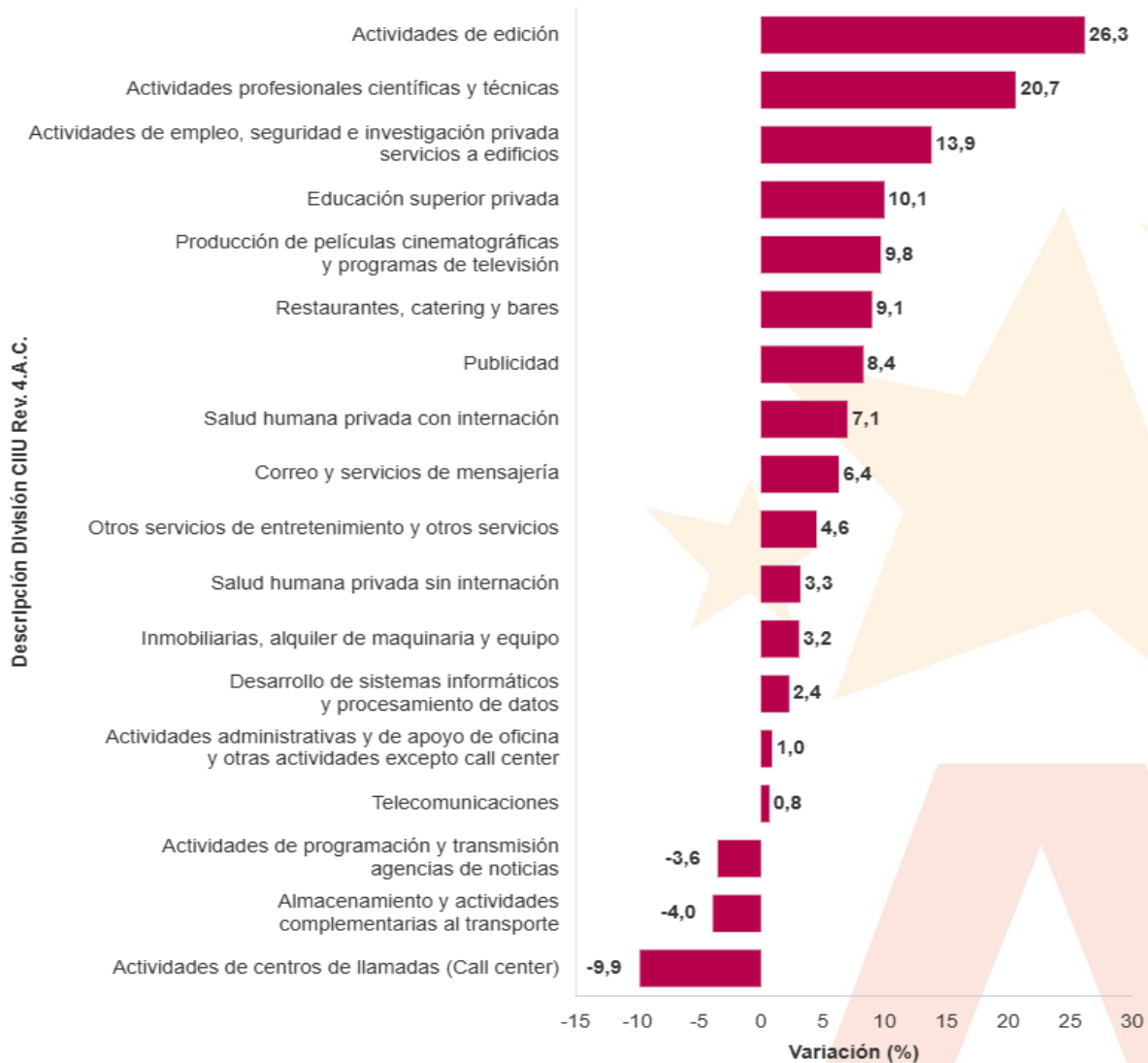
ESTUDIO DE SECTOR ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (noviembre 2025)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Ilustración 4- Descripción división CIU



Fuente: DANE

2.3 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR (Actualiza de estudios previos)

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

UNSPSC:

Tabla 1- Productos incluidos dentro del Sector.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
44112006	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación
44121701	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
80111623	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80141607	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
82101505	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa
82111501	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Escritura y traducciones	Escritura técnica
86101508	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de entrenamiento en agricultura, silvicultura y otros recursos naturales
77101801	Servicios medioambientales	Gestión medioambiental	Auditoría ambiental
70111601	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Horticultura	Plantas de flor
70111709	Horticultura	Parques, jardines y huertos	Servicios de siembra
70141800	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Plantación y cultivo de cultivos
90121701	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Facilitación de viajes	Guías e intérpretes

2.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✶ **CAR (Corporaciones Autónomas Regionales) o Autoridades Ambientales Urbanas (como la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá):** Brindan acompañamiento técnico,

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Evalúan, aprueban y/o apoyan la implementación del proyecto, Hacen seguimiento y verificación de impactos ambientales y educativos.

- ✶ **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS):** Emite lineamientos y políticas sobre Educación Ambiental (como la Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA). Puede brindar herramientas metodológicas y recursos a través de alianzas.
- ✶ **Ministerio de Educación Nacional (MEN):** Participa desde la política pública educativa y su integración con la dimensión ambiental. Puede orientar la articulación de los PROCEEDAS con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Ambientales Institucionales (PAI).
- ✶ **Secretarías Distritales o Municipales de Ambiente:** En el caso de ciudades como Bogotá, la **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)** cumple un rol central: Convoca a la comunidad, Financia o cofinancia proyectos ciudadanos, Acompaña técnicamente las fases del proceso y Evalúa los resultados e impactos.
- ✶ **Alcaldías Locales o Municipales:** Aportan recursos, convocan actores y articulan esfuerzos comunitarios e institucionales, Facilitan la gestión logística y territorial del proyecto.
- ✶ **Empresas de acueducto o aseo (como Acueducto de Bogotá):** si el proyecto trata temas de agua o residuos.
- ✶ **Institutos Distritales o Departamentales de Cultura, Juventud o Participación.**
- ✶ **Juntas Administradoras Locales (JAL)** y Consejos de Planeación Local.
- ✶ **Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA):** espacios de articulación de política pública

2.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

- ✶ Organizaciones de recicladores (gremios ambientales locales)

Estas asociaciones, registradas en el RUOR, integran la gestión de residuos con enfoque comunitario y ambiental:

- ✶ ACRUB – Asociación Colombiana de Recuperadores Unidos por Bogotá
- ✶ ASODIGA – Asociación de Mujeres “El Reciclaje Una Opción Digna”
- ✶ ARNUGEBO – Asociación de Recicladores Nueva Generación de Bosa
- ✶ Globo Ambiental (Asociación de Recicladores)
- ✶ ARAUMV – Asociación de Recicladores Ambientales “Un Mejor Vivir”
- ✶ ASORAS – Asociación de Recicladores Ambientalistas del Sur de Bogotá
- ✶ Recicladores de Las Marías
- ✶ Recicladores El Triunfo Bosa
- ✶ ASOREFOR – Asociación de Recicladores La Fortaleza uaesp.gov.co

2.6 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS (Se actualiza según los códigos)

Se realizó una búsqueda en la herramienta del **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente**, con el fin de identificar la oferta de procesos contractuales relacionados con el suministro de materiales pedagógicos y de oficina, servicios de apoyo logístico, divulgación y comunicaciones, capacitación, actividades ambientales, eventos comunitarios y servicios de apoyo operativo, utilizando los códigos UNSPSC más directamente vinculados al objeto contractual.

Códigos UNSPSC analizados

14111507, 44112006, 44121701, 80111623, 80141607, 82101505, 82111501, 86101508, 77101801, 70111601,

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

70111709, 70141800 y 90121701.

Estos códigos agrupan bienes y servicios tales como:

- **Papelería y materiales de apoyo institucional**, incluyendo cuadernos, libretas, carpetas y demás elementos de apoyo para procesos de capacitación y participación comunitaria.
- **Elementos de escritura y oficina**, requeridos para el desarrollo de actividades pedagógicas, administrativas y de gestión comunitaria.
- **Servicios de apoyo administrativo y operativo**, mediante la vinculación de personal de apoyo para la ejecución de actividades, eventos y jornadas comunitarias.
- **Servicios de organización y apoyo logístico para eventos**, ferias, encuentros comunitarios y actividades de participación ciudadana.
- **Servicios de publicidad y divulgación**, orientados a la promoción de campañas, estrategias de sensibilización y difusión de información institucional.
- **Servicios de impresión y producción de material gráfico**, incluyendo piezas pedagógicas, material informativo, cartillas, afiches y elementos de divulgación.
- **Servicios de capacitación y formación**, dirigidos al fortalecimiento de capacidades técnicas, ambientales y comunitarias de la población beneficiaria.
- **Servicios de asesoría y educación ambiental**, orientados al fortalecimiento de procesos de sensibilización, conservación y sostenibilidad ambiental.
- **Servicios de reforestación, arborización, mantenimiento y recuperación de espacios verdes**, incluyendo actividades de siembra, mantenimiento de coberturas vegetales y fortalecimiento de la infraestructura ecológica.
- **Servicios asociados a la gestión y conservación de recursos naturales y espacios ambientales**, necesarios para la implementación de estrategias de sostenibilidad y educación ambiental.
- **Servicios de alojamiento, desplazamiento y apoyo logístico para eventos o actividades institucionales**, cuando la ejecución de las actividades así lo requiera.

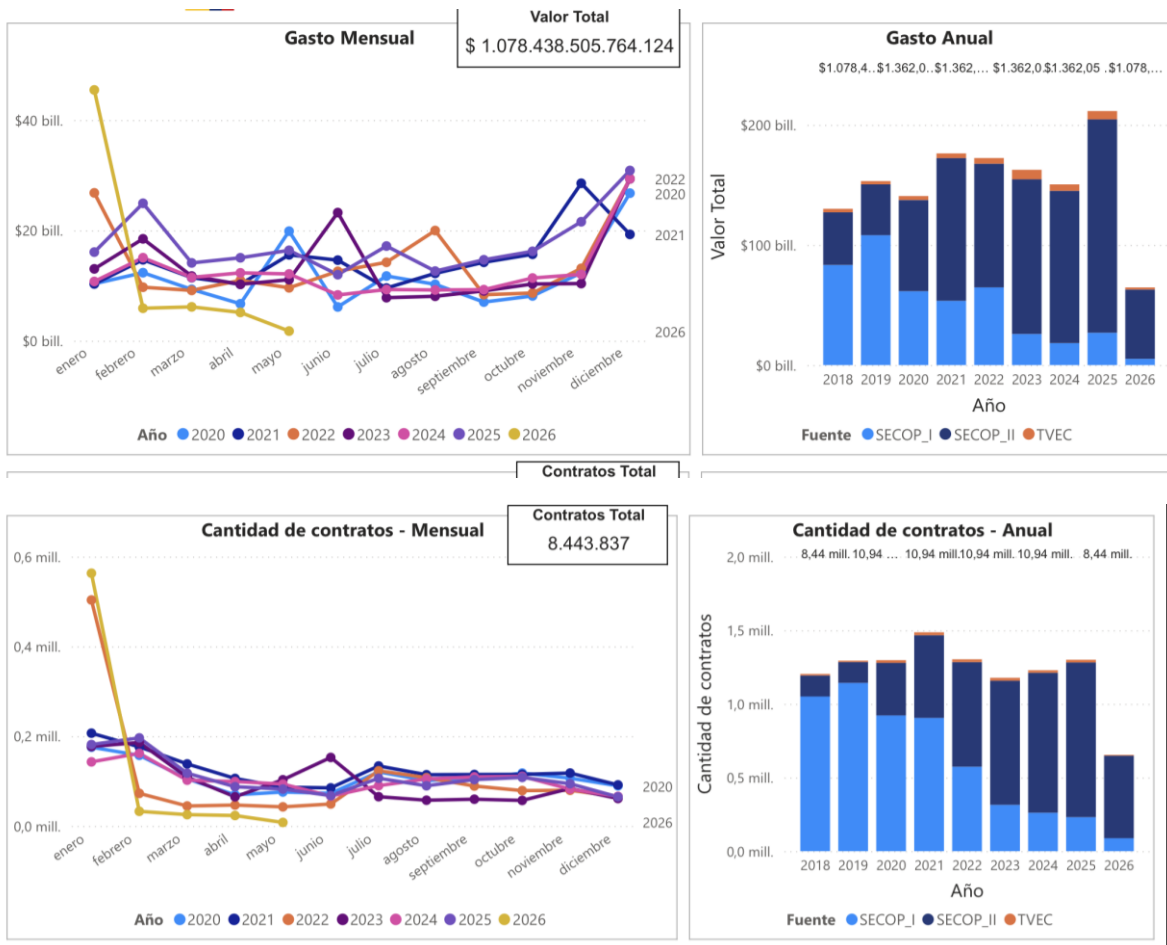
La relación directa de estos códigos con el objeto contractual radica en que corresponden a las categorías comúnmente utilizadas en los procesos de contratación pública orientados a la implementación de **estrategias de educación ambiental, participación ciudadana, fortalecimiento comunitario, jornadas pedagógicas, procesos de sensibilización y actividades de recuperación y conservación ambiental**.

Asimismo, el uso de estos códigos en la plataforma **SECOP II** evidencia una amplia participación de oferentes del sector, así como la recurrencia de este tipo de procesos en entidades del orden nacional, distrital y municipal, lo que facilita la identificación de referentes de mercado, el análisis de precios y la estructuración de estudios previos acordes con las dinámicas reales del sector.

En este sentido, la selección de los códigos **UNSPSC** anteriormente descritos asegura la adecuada clasificación del proceso contractual, promueve la participación de un mayor número de oferentes y garantiza la coherencia entre el objeto del contrato y las categorías estandarizadas de bienes y servicios utilizadas en el Sistema de Compra Pública en Colombia.

Ilustración 5- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA



2.7 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El mercado orientado a la provisión de **PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA EN LA LOCALIDAD DE BOSA** presenta perspectivas de crecimiento favorables en Colombia

1. Economía verde y empleos verdes

- La transición hacia una economía verde en Colombia podría generar hasta un 10,5 % más de empleos nuevos para 2030, si se cuenta con una inversión adicional equivalente al 3 % del PIB en sectores verdes. Esto incluye sectores relacionados con educación, conservación y sostenibilidad ambiental.
- El cambio climático ya afecta directamente al 25 % del empleo en Colombia, vinculados a ecosistemas, lo que refuerza la necesidad de crear empleos verdes, incluidos servicios de educación ambiental.

2. Crecimiento económico sostenible

- El sector de la economía sostenible impulsa el crecimiento del país. Para 2025, se espera un crecimiento del PIB de 2,6 %, con un fuerte impulso de actividades como agricultura sostenible, energías renovables y turismo verde.
- El país está fortaleciendo su compromiso ambiental con políticas como bonos verdes, financiamiento para infraestructura sostenible, restauración de ecosistemas y agricultura regenerativa.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

3. Educación ambiental y programas locales

- Desde el sector público, el Programa Nacional de Educación Ambiental, lanzado en 2023, busca fortalecer competencias en más de 5.000 instituciones y 13 territorios priorizados, como la Sabana de Bogotá, lo que incluye potencialmente localidades como Bosa.
- Iniciativas como la “Escuela de Selva” —aunque enfocadas en otras regiones— muestran el impacto de proyectos similares que combinan educación ambiental, restauración ecológica y acción comunitaria.

4. Percepción ciudadana y enfoque comunitario

- La conciencia ambiental entre los colombianos es muy alta: el 87 % considera al cambio climático como una amenaza grave o muy grave, y el 74 % está dispuesto a cambiar hábitos diarios en favor del medio ambiente.
- Esto sugiere una base social receptiva y favorable a iniciativas de educación ambiental y conservación local.

Estimación de expectativas de crecimiento

Aunque no hay estadísticas específicas sobre el mercado de educación ambiental comunitaria, podemos inferir una tendencia positiva con base en los siguientes elementos:

1. Campo con vocación de expansión: En el marco de las metas de desarrollo sostenible, conservación, financiamiento verde y empleo, los servicios que promueven educación ambiental comunitaria están alineados con prioridades nacionales y locales.
2. Respaldo institucional creciente: El Estado destina recursos a programas educativos ambientales y restauración de ecosistemas, lo que representa oportunidades de crecimiento para proveedores de estos servicios.
3. Alta demanda social: La población muestra fuerte preocupación ambiental, lo que favorece la aceptación de proyectos comunitarios.

Conclusión sobre expectativas de crecimiento

Se espera que los servicios de implementación de educación ambiental comunitaria para la conservación de la biodiversidad y el agua en Bosa experimenten:

- Crecimiento sostenido en el mediano plazo, impulsado por políticas nacionales y normativas verdes.
- Mayor articulación con programas públicos como el Programa Nacional de Educación Ambiental.
- Demanda local favorable, dado el creciente interés y conciencia ambiental.
- Oportunidades de fondos y alianzas con sectores público y privado en temas de bioconservación, restauración y desarrollo comunitario.

En resumen, este tipo de servicios se encuentra en una trayectoria de crecimiento progresivo, respaldado por un entorno político, social y ambiental favorable en Colombia, particularmente en zonas urbanas como Bosa donde la movilización comunitaria y la participación ciudadana pueden marcar una gran diferencia. Si deseas, puedo ayudarte a profundizar en mecanismos de financiamiento disponibles, redes de colaboración o estimaciones más concretas para tu proyecto.

2.8 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

ENTORNO MACROECONÓMICO

El dato más reciente de inflación anual en Colombia confirma que el país mantiene una tendencia gradual de desinflación, aunque todavía con niveles superiores a la meta de política monetaria. Según Portafolio, “la inflación cerró 2025 alrededor del 5,1 %, reflejando una desaceleración frente a los picos observados en años anteriores,

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

pero aún por encima del rango objetivo". Este comportamiento evidencia avances en el control de precios, sin eliminar completamente las presiones inflacionarias.

No obstante, el nivel actual de inflación continúa afectando los costos de los bienes y servicios. En este contexto, Portafolio señala que *"la persistencia de una inflación superior a la meta sigue incidiendo en la planeación financiera de empresas y entidades públicas, especialmente en la elaboración de presupuestos y estudios de mercado"*, lo cual tiene un impacto directo en los procesos de contratación pública.

Por su parte, el Banco de la República ha reiterado que *"la meta de inflación se mantiene en torno al 3 %, con un rango de tolerancia entre 2 % y 4 %"*, indicando que, aunque el proceso des inflacionario avanza, *"aún se requiere cautela en las decisiones económicas debido a la persistencia de presiones inflacionarias asociadas a la demanda interna y algunos costos estructurales"*.

POLÍTICA MONETARIA

La política monetaria en Colombia se mantiene en una fase restrictiva, con efectos directos sobre el costo del financiamiento y la estructuración económica de los proyectos. De acuerdo con la Banco de la República, *"la Junta Directiva decidió mantener la tasa de interés de política monetaria en 9,25 %"*, nivel que se encuentra vigente desde mayo de 2025 y ha sido ratificado en reuniones posteriores como parte de una estrategia orientada a *"anclar las expectativas de inflación y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de política"*.

El Banco de la República ha reiterado que la tasa de intervención constituye *"el principal instrumento de política monetaria para influir sobre la demanda agregada, las condiciones financieras y el comportamiento de los precios"*, lo cual implica que su nivel elevado se traduce en mayores tasas de interés para el crédito comercial y de inversión, tanto en el sector privado como en el público.

En este contexto, el diario económico Portafolio advierte que *"la permanencia de tasas de interés altas continúa encareciendo el crédito y elevando los costos financieros de los proyectos"*, situación que impacta de manera directa la planeación presupuestal y financiera de las entidades estatales. Este escenario obliga a que los estudios de mercado incorporen supuestos conservadores sobre costos de financiación, así como análisis de riesgo asociados a la evolución de las tasas de interés y su incidencia en la viabilidad económica de los contratos.

En consecuencia, el entorno monetario actual debe ser considerado como un factor relevante de riesgo financiero, dado que influye en el costo total de los proyectos, la estructuración de precios, las necesidades de capital de trabajo y la sostenibilidad financiera de los contratos, aspectos que resultan determinantes en los procesos de contratación pública.

POLÍTICA CAMBIARIA

La política cambiaria de Colombia continúa fundamentándose en un régimen de flexibilidad cambiaria, el cual constituye un pilar central de la estrategia macroeconómica del país. Según el Banco de la República, *"el régimen de tasa de cambio flexible permite que el peso colombiano fluctúe de acuerdo con las condiciones del mercado, actuando como un amortiguador frente a choques externos"*, lo que contribuye a mitigar impactos adversos sobre la actividad económica y la inflación.

El Banco de la República señala que este esquema *"facilita la absorción de perturbaciones externas, preserva la estabilidad del sistema financiero y refuerza la efectividad de la política monetaria"*, al permitir que la autoridad monetaria mantenga independencia en el uso de la tasa de interés como instrumento principal para el control de la inflación. En este sentido, la flexibilidad cambiaria contribuye a anclar expectativas inflacionarias y a proteger el poder adquisitivo de la moneda en el mediano plazo.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Asimismo, la autoridad monetaria ha enfatizado que la política de intervención cambiaria en Colombia es limitada y discrecional, orientada exclusivamente a *“acumular o de acumular reservas internacionales y a preservar el adecuado funcionamiento del mercado cambiario, sin comprometer el régimen de flotación”*. Este enfoque reduce incentivos para asumir exposiciones cambiarias excesivas por parte de los agentes económicos, fortaleciendo la estabilidad financiera.

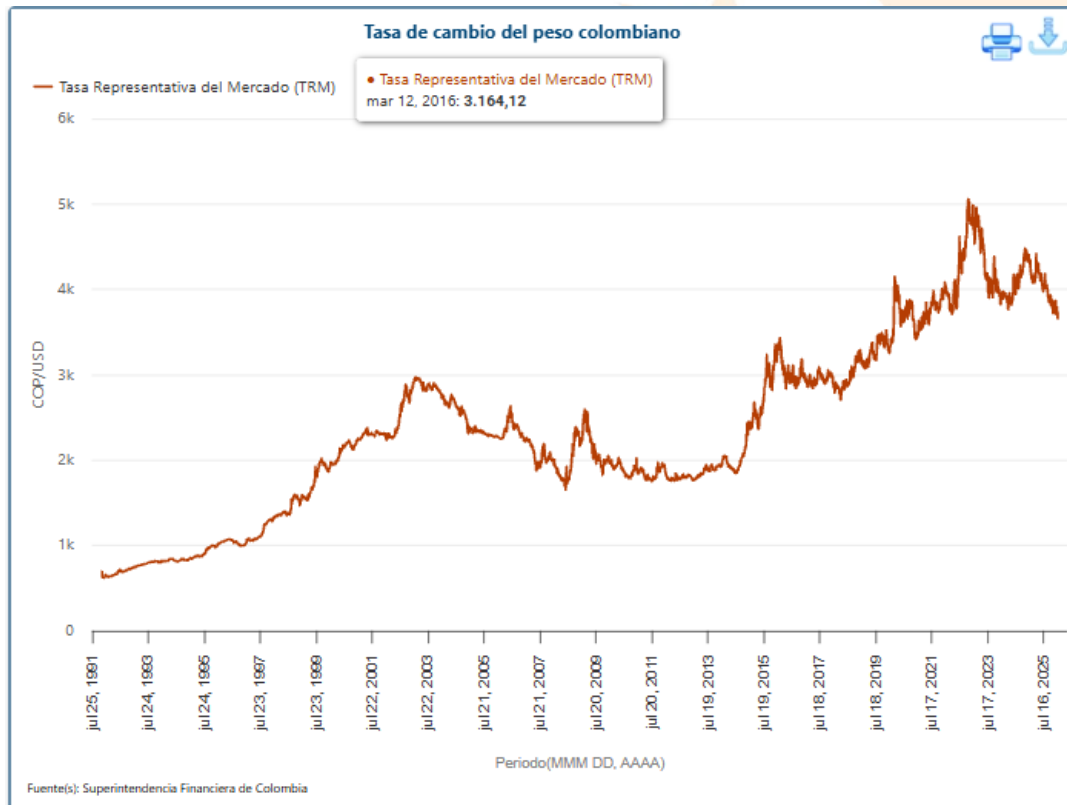
Desde la perspectiva de análisis económico y de estudios de mercado, este entorno implica que la tasa de cambio puede presentar volatilidad asociada a factores externos, como condiciones financieras internacionales, precios de materias primas y flujos de capital. En consecuencia, el diario económico Portafolio advierte que *“la flexibilidad cambiaria exige que empresas y entidades públicas incorporen escenarios de riesgo cambiario en la estructuración financiera de proyectos”*, especialmente en aquellos contratos que incluyen insumos importados o compromisos denominados en moneda extranjera.

En conclusión, la política cambiaria vigente refuerza la estabilidad macroeconómica del país, pero al mismo tiempo demanda que los estudios de mercado y análisis de viabilidad financiera consideren explícitamente el riesgo cambiario como un factor relevante en la determinación de costos, precios y sostenibilidad de los proyectos.

TRM – DÓLAR

Sin duda una de las monedas más influyentes en el mercado colombiano es el dólar, por tal motivo es pertinente tener en cuenta sus variaciones ya que Colombia al tener un porcentaje importante de importación, estas variaciones pueden implicar movimientos en los precios finales del mercado de diversos productos.

Ilustración 6- Tasa de cambio del peso colombiano.



Fuente: Propia

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

POLÍTICA FISCAL¹

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

-  La reasignación de recursos Eficiencia
-  La redistribución del ingreso Equidad
-  La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

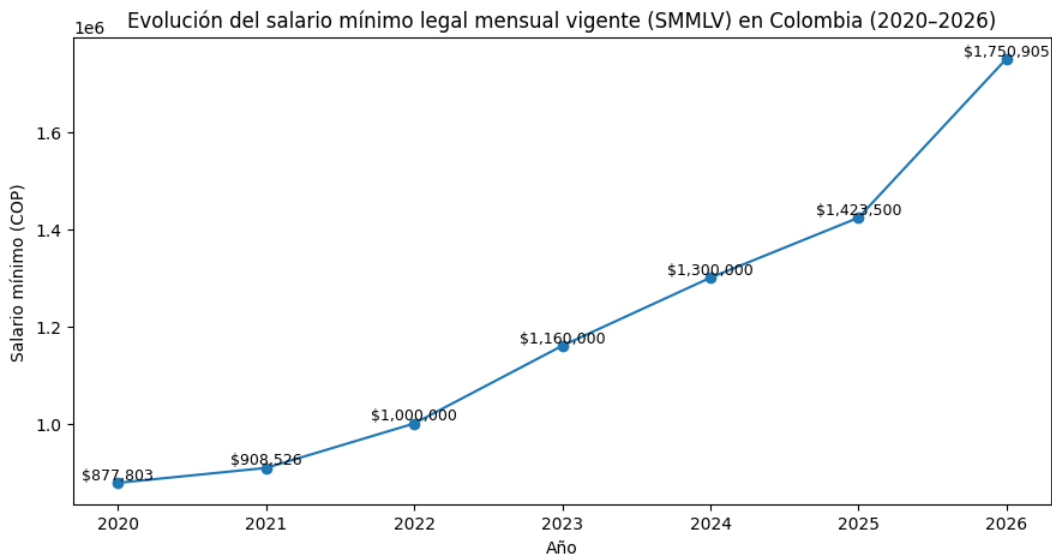
Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los **impuestos** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del **gasto público** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc., y el manejo de la **deuda pública** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Ilustración 7- Salario mínimo (COP)



Fuente: Propia

¹ https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

2.9 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento denominado *anexo técnico*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

2.10 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- ✶ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✶ Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- ✶ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- ✶ El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- ✶ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- ✶ **Ley 1581 de 2012:** "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales." Es la norma base del régimen de habeas data. Aplica a las imágenes captadas por cámaras si permiten identificar a una persona. Establece principios de legalidad, finalidad, necesidad, y seguridad.
- ✶ **Ley 1266 de 2008:** "Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales." Aunque está orientada a datos financieros, también establece principios generales aplicables al tratamiento de cualquier tipo de datos personales.
- ✶ **Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia:** Regula el uso de cámaras en espacios públicos y en establecimientos privados de acceso al público. Obliga a informar que se están haciendo grabaciones. Autoriza a las autoridades para usar cámaras para fines de seguridad y convivencia.
- ✶ **Ley 1621 de 2013 – Ley de Inteligencia y Contrainteligencia:** Aplica cuando las cámaras son usadas con fines de seguridad del Estado. Regula el uso de tecnologías de vigilancia por organismos de inteligencia.
- ✶ **Ley 1341 de 2009** (Modificada por Ley 1978 de 2019) "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC." Regula el uso de tecnologías de la información y la transmisión de datos, lo cual incluye infraestructura para cámaras IP y sistemas de videovigilancia.
- ✶ **Ley 1273 de 2009** "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, creando nuevos tipos penales relacionados con la protección de la información y los datos." Sanciona la violación de datos personales y el uso no autorizado de sistemas de información.
- ✶ **Ley 99 de 1993** Establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA) e instituye al Ministerio de Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) como la máxima autoridad en materia ambiental en Colombia. Asimismo, regula los recursos naturales renovables y su protección.
- ✶ **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación): Declara obligatoria la enseñanza sobre protección

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

del ambiente, ecología y conservación de recursos naturales en los niveles de educación formal (preescolar, básica y media).

- ✶ **Decreto 1743 de 1994:** Instituye el Proyecto de Educación Ambiental en todos los niveles educativos, fortalece la coordinación entre los Ministerios de Educación y Ambiente, y promueve la educación ambiental formal, no formal e informal.
- ✶ **Ley 1549 de 2012:** Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su integración efectiva dentro del desarrollo territorial. Establece responsabilidades claras:
 - ✶ Los entes territoriales y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) deben adaptar la política a su contexto, fomentar mecanismos de cooperación y dar seguimiento a las iniciativas.
 - ✶ Los Ministerios de Ambiente y de Educación deben acompañar procesos formativos y articular agendas intersectoriales para su implementación.
- ✶ **Decreto 1082 de 2015:** Expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, que incluye disposiciones sobre contratación pública y la promoción de la participación de MiPymes, relevantes para la adquisición de ayudas técnicas.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 1 y SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla 2 - Procesos de procesos similares realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Bosa.

Entidad	No proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo
ALCALDIA LOCAL DE BOSA	FDLBOSACD 665-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION O FORTALECIMIENTO DE HUERTAS URBANAS Y DOS PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACION AMBIENTAL - PROCEDAS EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES	Contratación directa	117.091.967 COP	4 (Meses)

4.2 4.2 CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Tabla 3 - Procesos de procesos similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-SAMC-541-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS CIUDADANAS QUE PROPENDEN POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE GENERACIÓN DE ACU	Selección abreviada menor cuantía	\$ 191.698.659,00	3 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-LP-009-2023	INV-C-10 Prestar servicios para la implementación de Procesos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDAS y las acciones de fomento para la Agricultura Urbana, que permitan transformar las situaciones ambientales conflictivas identificadas, el fortalecimiento de las practicas agroecológicas y la participación comunitaria en la localidad de Kennedy	Licitación pública	\$ 1.703.646.228,00	8 (Meses)
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSLP-4-2023	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TRECE (13) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL	Licitación pública	\$ 718.993.628,00	8 (Meses)

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

		DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA			
CORTOLIMA	CORTOLIMA-LIC-0011-2024	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Licitación pública	\$ 0,00 513.227.33	7 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-LP-027-2023	Prestar servicios para la formulación de procesos comunitarios de educación ambiental (PROCEDA) y formación en acciones que promuevan cambios en la cultura ciudadana en separación en la fuente y reciclaje en la localidad de los Mártires	Licitación pública	\$ 0,00 342.492.40	6 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-LP-002-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD DE	Licitación pública	\$ 7,00 977.993.50	5 (Meses)

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

		FONTIBÓN Y LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE PARA LA VIGENCIA 2024			
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-LP-008-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDAS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	Licitación pública	\$ 979.779.000,00	8 (Meses)

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

5.1 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultados en la plataforma SECOP, algunos procesos de contratación presentados en el Distrito en los últimos años en procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación se encontraron las siguientes empresas:

Tabla 4 - Empresas del Sector

Empresa	NIT
ASESOL	830104527
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	900693739
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL	830133329
Agroambiental	9000175928
UT PROSEDER - COSMOSER	890700640
BONGA BUSTAMANTE SAS	8001814397
CIDOR SAS	8301447949
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	9003746395

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Empresa	NIT
AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S BIC	8301296740

5.2 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado dentro de los anexos de este.

6. NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

6.1 6.1 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla 5 - Empresas del Sector MiPymes

Empresa	NIT	Tamaño Empresa
BONGA BUSTAMANTE SAS	8001814397	Microempresa
CIDOR SAS	8301447949	Microempresa
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	9003746395	Pequeña Empresa
AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S BIC	8301296740	Microempresa
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL	830133329	Pequeña Empresa

6.2 DECRETO 1860 DE 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC entre el 2020 y el 2025 para las contrataciones realizadas por las entidades, pues se observa un porcentaje de adjudicación a MiPymes del 63,84%, porcentaje que es significativamente representativo si se tiene en cuenta el número de adjudicaciones realizadas a MiPymes y no MiPymes.

7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Tabla 6- Registro único de proponentes.

Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	Rentabilidad activa	Rentabilidad Patrimonio	Capital de Trabajo
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	2,64	37%	1,79	100%	18%	12%
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	1,9	45%	2,9	40%	9%	4%
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	1,9	47%	1,4	50%	3%	1%
CORTOLIMA	1,66	54%	1,36		7%	3%
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	0,36	20,1%	3,90		14%	10%
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	1,68	59%	1,10	50%	6%	5%
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	1,99	41%	9,14		3%	2%
Mediana	1,90	45%	1,79	50%	7%	4%

7.1 INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y que aplica para las Alcaldías Locales, y que en el diseño y la aprobación de los Indicadores Financieros contrasta en el procedimiento de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses. Adicionalmente los indicadores Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.

7.1.1 LÍQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla 7 Calculo indicador de Liquidez

INDICE LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	
MEDIANA SECOP	1,90

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, para el presente proceso de contratación se exigirá una **LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A (1,90). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP**, para garantizar una mayor pluralidad de oferente.

7.1.2 ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla 8 Calculo indicador de Endeudamiento

INDICE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	45%

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá un **ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A (45%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

7.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses,

Tabla 9 Calculo indicador cobertura de intereses

INDICE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
MEDIANA SECOP	1,79

Por lo anterior, y con el fin que exista mayor pluralidad de oferentes, mayor participación, una libre competencia y transparencia en los procesos de contratación pública para el presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador **DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O MAYOR A 1,79 CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP** para garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera:

Tabla 10 Resumen Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 1,90
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 45%
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1,79

7.1.4 CAPITAL DE TRABAJO:

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Según lo establecido en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

El Indicador de Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. **PARA EL PRESENTE PROCESO EL PROPONENTE QUEDARA HABILITADO CUANDO EL CAPITAL DE TRABAJO SEA MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMVLV.**

7.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, los índices para evaluar la capacidad organizacional son Rentabilidad sobre Activo y Rentabilidad sobre Patrimonio

7.2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Utilidad Operacional / el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 11 Calculo indicador de Rentabilidad del Activo

INDICE RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	4%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO IGUAL O MAYOR A (4%). CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE SECOP.**

7.2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Utilidad Operacional / Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla 12 Calculo indicador de Rentabilidad Patrimonio

INDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
MEDIANA SECOP	7%

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A (7%) CORRESPONDIENTE A LA MEDIANA DE**

PLANEACIÓN

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4%
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 7%

La siguiente tabla refleja el resumen de los indicadores financieros y organizacionales a requerir en el proceso de selección, el cual es producto del estudio del sector:

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Índice De Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,90
Índice De Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 45%
Índice De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional/Gastos De Intereses	Mayor o Igual a 1,79
Capital De Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 50%
Rentabilidad Sobre El Activo	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o Igual a 4%
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor o Igual a 7%

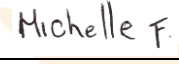
El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) Sitio web: <http://www.dane.gov.co/>
- SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) Sitio web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>
- Contratos Gobierno de Colombia Sitio web: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>
- Banco de la República - Política Monetaria Sitio web: <https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria>
- Asuntos Legales Colombia Sitio web: <https://www.asuntoslegales.com.co>
- Alcaldía Mayor de Bogotá - Desarrollo Económico Sitio web: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/asi-propone-la-alcaldesa-reabrir-bogota-desde-el-8-de-junio>
- Power BI - Visualización de Datos Sitio web: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWl1NmUrYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxEjE5ZDZlM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>
- https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981&utm_source=

ESTUDIO DE SECTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA

- chatgpt.com
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=216111>
- https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contratacion/p6dx-8zbt/data_preview
- [Banco de la República Colombia Fintech.](#)
- <https://elpais.com/america-colombia/branded/dialogo-sobre-el-trabajo/2024-12-11/como-colombia-puede-desarrollar-el-potencial-de-los-empleos-verdes.html>
- <https://www.apdcolombia.org/el-cambio-climatico-impactara-de-forma-directa-el-25-del-empleo-en-colombia-2/?utm>
- <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/08/31/colombia-leading-the-path-to-sustainability-in-latin-america?utm>
- <https://www.bu.com.co/es/insights/noticias/boletin-ambiente-y-negocios-sostenibles-28-de-junio-2023?utm>
- <https://impactotic.co/ciencia/esg/sostenibilidad-2025-tendencias-que-marcaran-el-mercado-laboral/?utm>

FDLB-ES-C-086-2026

Funcionario o asesor	Nombre y cargo	Firma
María Camila Cristancho Rodríguez	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Michelle Daniela Fontecha Pazmiño	Técnico Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Revisó		
Richard Hernando Obando Córdoba	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Juan Perdomo	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Claudia Patricia Vélez C.	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	